



INFORME DE COMISIÓN

**Q.F.B. MARTHA GARCÍARIVAS PALMEROS**  
**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**PRESENTE**

<b>FOLIO No.:</b> 26143	<b>FECHA:</b> 29 de agosto de 2017
<b>OFICIO DE AVISO DE COMISION CON PAGO DE VIATICOS:</b> VP 700-017	

<b>LUGAR:</b> Ensenada, Baja California	<b>PERIODO:</b> 22 al 25 de agosto de 2017
---	--

**Objeto de la Comisión:** Asistencia a la Reunión Trilateral México, Estados Unidos y China.

**Breve resumen de las actividades realizadas:**

Se apoyó el desarrollo logístico, operativo y sustantivo de la Reunión Trilateral México, Estados Unidos y China para establecer y fortalecer los mecanismos existentes de cooperación trilateral para el fortalecimiento del trabajo para el combate al tráfico ilegal de vida silvestre que entre los países de origen, tránsito y destino.

**Resultados Obtenidos:**

Se alcanzó el consenso entre los tres países para trabajar bajo el principio de responsabilidad común y compartida y coincidieron en lo siguiente:

- I. La suma de esfuerzos es esencial en la atención de la preservación de las especies marinas, especialmente las endémicas.
- II. La captura, tráfico y consumo ilegal del Buche de Totoaba provoca daños colaterales, poniendo en riesgo otras especies endémicas como son la Vaquita Marina.
- III. Es necesaria la cooperación entre los tres países para identificar las redes y modos de operación del tráfico a fin de establecer las acciones para desarticularlas.
- IV. Se requiere proporcionar los puntos de contacto para el intercambio de información en materia de investigación y de forma operativa, lo que permita realizar acciones contundentes.
- V. Es importante desarrollar talleres para conocer los marcos legales e identificar ventanas de oportunidad que faciliten y agilicen la asistencia Jurídica Internacional.



**INFORME DE COMISIÓN**

**Contribuciones para la Dependencia:**

Se generaron los siguientes acuerdos que fortalecen uno de los temas sustantivos para la conservación de las poblaciones de Vaquita marina y Totoaba, los cuales son:

- I. Crear un grupo operativo trilateral para el combate al tráfico ilegal de totoaba e integración de investigaciones coordinadas, cuyos términos de referencia se desarrollarán próximamente.
- II. Crear un grupo trilateral de análisis jurídico.
- III. Formalizar la colaboración internacional, a través de la suscripción de algún instrumento específico de cooperación.
- V. Establecer un programa de capacitación conjunto y permanente de identificación de la especie, rutas de tráfico y *modus operandi* en los tres países.
- V. Desarrollar estrategias de comunicación trilateral.
- VI. Realizar operativos conjuntos internacionales contra el tráfico de la especie.
- VII. Colaborar activamente en los distintos foros relevantes para evitar el tráfico de la especie.
- III. Designar un punto focal para el seguimiento de los acuerdos.

**ATENTAMENTE**

**ALFONSO DE LA TORRE VEGA  
COMISIONADO**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.